



- Según resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 en Coahuila de Zaragoza, se estimó que 512 mil 162 mujeres de 15 años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex-esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa el 59.2 por ciento.
- Tres de cada diez mujeres han sufrido la violencia que ocurre en los espacios comunitarios, ejercida principalmente en actos de intimidación.
- En segundo lugar se ubica la violencia a mujeres que tienen o han tenido una pareja, en la que han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.
- Tres de cada diez mujeres que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- Durante su vida de estudiante 88 mil 719 mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero.
- Se estima que 104 mil 609 mujeres fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja, en el último año.

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en que se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así la establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, "... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer..."

Con motivo del "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de los datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en Coahuila de Zaragoza. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

- El ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres en Coahuila de Zaragoza son los espacios comunitarios, 35% de las mujeres la han experimentado, principalmente los actos de intimidación.

Coahuila de Zaragoza. Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más por ámbito o modalidad 2006

Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida ¹	33.7	272 954
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses ²	30.8	170 500
De personas de su familia <i>en el último año</i>	12.1	104 609
En la escuela <i>a lo largo de su vida</i> ³	10.7	88 719
En el trabajo <i>en el último año</i> ⁴	31.0	79 749
De cualquier otra persona en espacios comunitarios <i>a lo largo de su vida</i>	35.0	302 291
Prevalencia total de violencia	59.2	512 162

Nota: La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por 100. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

¹ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo.

² Incluye solo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas.

³ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida.

⁴ Incluye a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

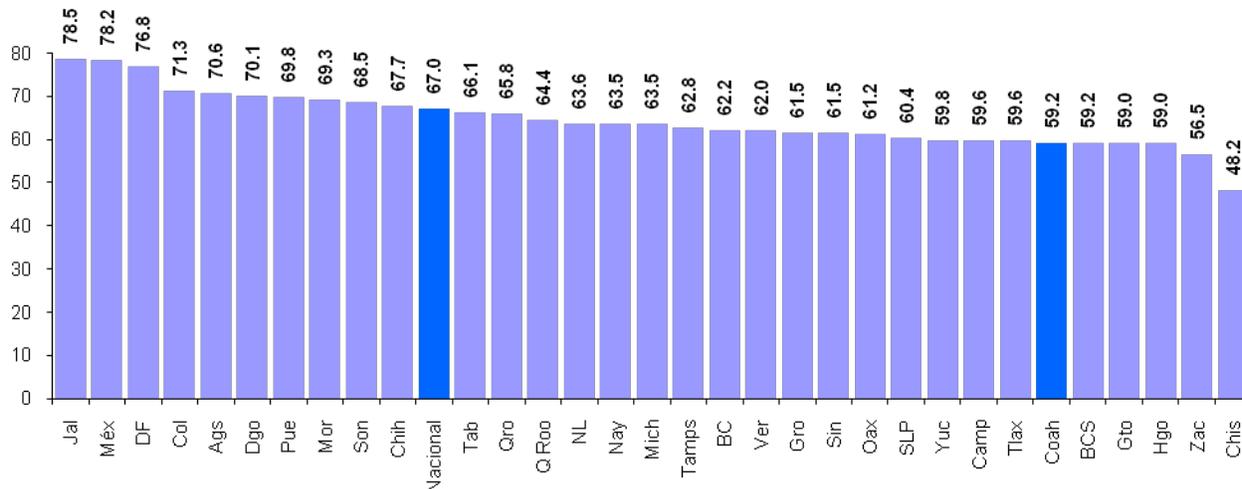
- El segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres son las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Tres de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por él en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.
- El ámbito laboral, se ubica como el tercer espacio donde se violentan los derechos de las mujeres. Tres de cada diez de las mujeres asalariadas, que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco 78.5%, le sigue el estado de México 78.2%, el Distrito Federal 76.8%, Colima 71.3%, Aguascalientes 70.6%, Durango 70.1%, Puebla 69.8%, Morelos 69.3%, Sonora 68.5% y Chihuahua 67.7 por ciento. Coahuila de Zaragoza por su parte, se ubica en el lugar veintisiete, por debajo del promedio nacional, con 59.2 por ciento.

El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Nacional. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa, 2006



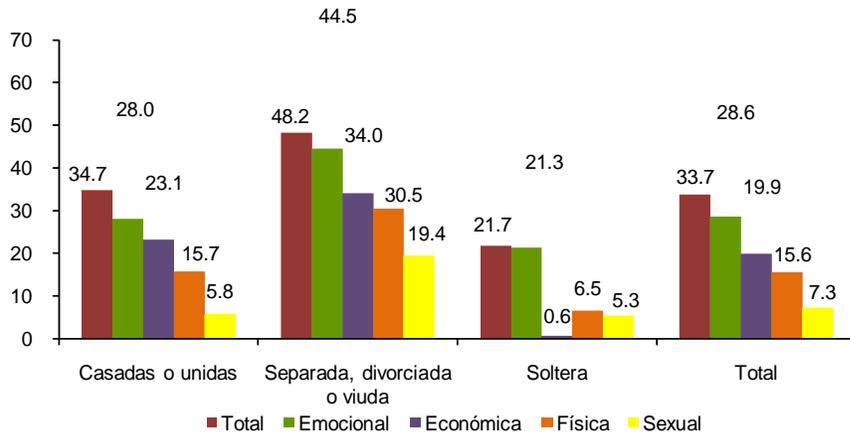
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.¹

¹ Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

Coahuila de Zaragoza. Porcentaje de violencia de pareja por situación conyugal de las mujeres según tipo de violencia, 2006



En el estado de Coahuila de Zaragoza la violencia conyugal es la segunda forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

En 2006, el 33.7% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

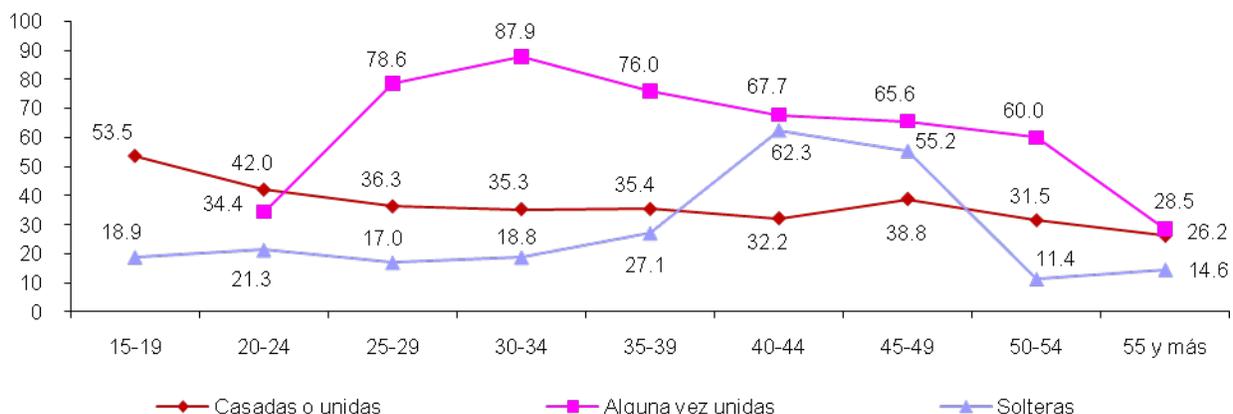
NOTA: Una mujer puede sufrir más de un tipo de violencia.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal 48.2% que las casadas o unidas 34.7 y que las solteras 21.7%, lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de parejas.

La encuesta da a conocer que de cada 100 mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 29 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 20 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 16 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 7 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 44.5% declararon haber sufrido violencia emocional, 34% económica, 30.5% física y 19.4% sexual.

Coahuila de Zaragoza. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su pareja actual o ex-pareja por grupos de edad y estado conyugal, 2006



Nota: Para el caso de las mujeres alguna vez unidas, el grupo de edad 15 -19 años no presenta información en el 2006.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal de las mujeres. Entre las mujeres alguna vez unidas la magnitud de la violencia alcanza su nivel más alto en el grupo de 30 a 34 años, presentando una disminución a partir de esa edad.

Respecto a las mujeres casadas o unidas se observan niveles relativamente cercanos entre los grupos de edad, exceptuando el de 15 a 19 años, que alcanzó una cifra de 53.5 por ciento. En cambio, en las solteras, la prevalencia de violencia denota un ligero aumento conforme avanza la edad de las mujeres acentuándose en los grupos de 40 a 44 y de 45 a 49 años.

Adicionalmente, habría que agregar que el maltrato que ejercen los esposos o compañeros en los últimos 12 meses contra las mujeres presenta una prevalencia ligeramente más elevada en las mujeres económicamente activas 33.2% y en las que tienen primaria completa, secundaria incompleta o completa 33.5 por ciento.

VIOLENCIAS MÚLTIPLES

La violencia de las parejas no solo es la más extendida, sino la más grave en tanto que se ejerce de manera sistemática y orientada a dañarla de diversas maneras en su integridad física y sexual, emocional, económica.

Dos de cada diez mujeres casadas o unidas enfrentan agresiones de dos, tres o hasta cuatro tipos de violencia; mientras que el 39.4 % de las mujeres alguna vez unidas fueron objeto de múltiples vejaciones perpetradas por sus ex-esposos o ex-parejas.

La violencia que más se ejerce sola es la violencia emocional, sobre todo entre las mujeres solteras entre quienes alcanza una prevalencia del 12.7% y en total asciende a 7.7 por ciento.

Entre las mujeres unidas y alguna vez unidas se da con mayor frecuencia la combinación de violencia económica y emocional alcanzando una prevalencia del 6.4 y 6.% en los grupos mencionados.

El 6.7% de las mujeres unidas y el 9.4% de las alguna vez unidas, han experimentado violencia física junto con la económica y la emocional.

Coahuila de Zaragoza. Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que han tenido pareja, y los tipos de violencia declaradas según su situación conyugal 2006

Tipos de violencia de pareja declarados	Situación conyugal			
	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras	Todas
Sin violencia	65.3	51.8	78.4	66.3
Solo un tipo de violencia	12.4	8.8	12.8	12.1
Dos tipos de violencia	10.3	11.8	5.5	9.5
Tres tipos de violencia	8.3	14.4	3.2	8.0
Todas las violencias	3.7	13.2	0.1	4.1
Con algún evento de violencia de su actual o última pareja	34.7	48.2	21.8	33.7

Nota: Se excluye el No especificado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Base de datos.

Por otra parte el 17.3% de las mujeres unidas y casadas son agredidas física y/o sexualmente por su esposo o pareja y las mujeres alguna vez unidas lo han sido en una proporción significativamente mayor (33.7 por ciento).

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En todas las relaciones existen momentos o situaciones que provocan conflicto, malestar o enojo, sin embargo cuando existe un reconocimiento inequívoco del “otro u otra” como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo por la fuerza y la violencia.

Las situaciones que más molestan a los esposos o parejas, son aquellas donde existe una aparente pérdida de control sobre la mujer, tales como: que ella opine distinto a él; ella le recuerda sus obligaciones; no lo obedezca; se salga sin su permiso; no le dedique suficiente tiempo o atención y en el caso extremo niega a tener relaciones sexuales con él.

Resulta claro que en una proporción importante estas situaciones repercuten en la violencia que la pareja ejerce sobre la mujer. El 59.2% de las mujeres que declararon que son agredidas sexualmente, mencionaron que sus parejas se enojan porque ellas no quieren tener relaciones sexuales el 53.7 de este mismo grupo dijo que se molestan porque opinan diferente o los desmienten y el 54.8 porque les recuerdan sus obligaciones.

Coahuila de Zaragoza. Porcentaje de situaciones más declaradas que más molesta o molestaba al esposo o ex-esposo de las mujeres que han enfrentado violencia de pareja según tipo de violencia, 2006

Su pareja o ex pareja, se molesta o molestaba con usted porque...	Tipo de violencia de pareja			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Usted opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones	37.7	39.5	44.2	53.7
Usted le dice o le recuerda sus obligaciones	32.7	33.9	39.4	54.8
Usted no le obedece	31.6	31.9	39.3	46.1
Usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso	32.4	33.5	38.6	49.0
Él dice que usted no le dedica suficiente tiempo o atención	28.5	31.1	30.7	41.7
Usted no desea tener relaciones sexuales	25.9	27.3	32.9	59.2

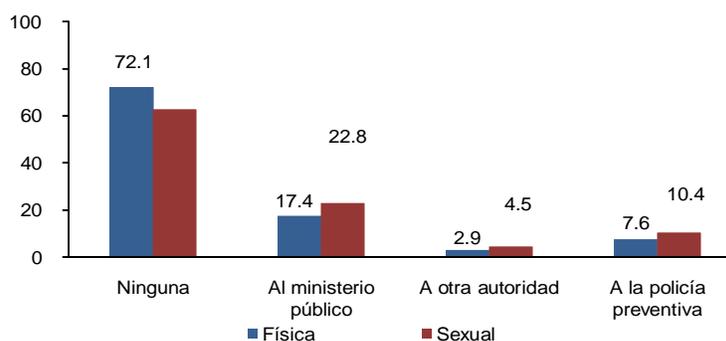
Nota: Una mujer puede sufrir más de un tipo de violencia a la vez, los motivos expresados son independientes entre sí.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

DENUNCIA

Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

En el estado de Coahuila de Zaragoza más del 60% de las mujeres que padecieron violencia física ó sexual por parte de su pareja o ex-pareja, no recurrió a ninguna autoridad, particularmente a quienes agredieron físicamente (72.1 por ciento).

Coahuila de Zaragoza. Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física o sexual, por autoridad a la que recurrieron debido a las agresiones de su pareja ó ex-pareja, 2006



Nota: Las mujeres pueden reportar a más de una instancia, por lo que la suma no es igual al 100.0
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.
Base de datos.

De las mujeres que no recurrieron a alguna autoridad para denunciar la(s) agresión(es) física(s), el 31.1% consideró que se trató de algo sin importancia, mientras que el 35.6% de las mujeres que no denunciaron la violencia sexual menciona que por sus hijos no recurrió a alguna autoridad.

DAÑOS EMOCIONALES Y CORPORALES

Los graves riesgos y costos que deben asumir las mujeres, debido a los daños y secuelas corporales y las alteraciones emocionales, derivadas de manera directa por la violencia que padecen las mujeres, y que incluso puede poner en riesgo su integridad física y emocional y conducirla a la muerte en el caso extremo o bien remitirlas al hospital e incapacitarlas temporal o definitivamente son altos.

Coahuila de Zaragoza. Porcentaje de mujeres que alguna vez ha pensado en quitarse la vida, 2006

Por los conflictos con su pareja o ex pareja,	Tipo de violencia				
	Emocional	Económica	Física	Sexual	Algún tipo de violencia
Ha pensado en quitarse la vida					
Sí	15.4	17.0	21.0	27.9	13.6
No	84.3	82.8	79.0	72.1	86.0
NE	0.3	0.2	0.0	0.0	0.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Lo ha intentado					
Sí	48.7	45.2	48.2	42.3	47.9
No	51.1	53.3	50.3	57.7	50.8
NE	0.2	1.5	1.5	0.0	1.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

NE: No especificado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

Cuatro de cada diez mujeres casadas o unidas reportaron al menos un daño físico derivado de la violencia física o sexual que ejerce su esposo contra ella, mientras que entre las alguna vez unidas estos ascienden a ocho mujeres de cada diez con daños producto de la violencia. En las mujeres unidas los principales daños son los moretones e hinchazón; seguido de las hemorragias o sangrado, en tercer lugar están los desmayos.

Coahuila de Zaragoza. Porcentaje de daños físicos sufridos por las mujeres producto de la violencia física o sexual, 2006

Daños físicos	Mujeres unidas	Alguna vez unidas
7.13 ¿Debido a las agresiones de su esposo o pareja...		
1. Usted tuvo que operarse	2.7	3.1
2. Usted tuvo moretones o hinchazón	36.4	70.4
3. Usted tuvo cortadas, quemaduras ó pérdida de dientes	5.0	16.3
4. Usted tuvo hemorragias o sangrado	6.4	24.8
5. Usted tuvo fracturas	2.1	5.3
6. Usted tuvo un aborto o parto prematuro	2.9	6.5
7. Usted tuvo ardor o sangrado vaginal	2.8	5.5
8. Usted tuvo desmayos	5.3	16.6
9. No puede mover alguna parte de su cuerpo	3.3	14.2
10. Resultó lesionado un familiar	1.2	3.7
11. Falleció algún miembro del hogar	0.0	1.2
12. No le ha pasado nada	56.1	22.3
13. Otro	0.8	0.5
99. No especificado	0.0	1.2

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares" (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la violencia que se ejerce contra las mujeres en la entidad. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, o acuda a los centros de información del INEGI

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DiaInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sq/mensajes/violencewomenDay05.htm>

* * * * *